



Argentina desconoce la resolución del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Milagro Sala

TIEMPO ARGENTINO / LA HAINE :: 23/05/2017

El fiscal de Jujuy negó las recomendaciones de liberación de Milagro Sala, que ese mismo equipo ya había hecho en 2016

El Fiscal de Estado de Jujuy, Mariano Miranda, sostuvo que el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias "no creyó en las denuncias de Milagro Sala" al señalar que en su informe preliminar, tras la esperada visita a la provincia, "no ha reiterado la recomendación de que sea liberada, ni ha señalado ningún tipo de irregularidad sobre su situación".

En tanto, siempre en línea con el informe brindado el jueves último en la sede del organismo en Buenos Aires, afirmó que tampoco se hizo eco de las falsas denuncias de torturas y malos tratos que les formuló Sala", según un comunicado de prensa emitido por el gobierno provincial. "Los expertos Elina Steinerte y Sètonджи Roland Adjovi, que se reunieron con los abogados de Sala y la visitaron en dos oportunidades, no han efectuado ningún tipo de recomendación. En el informe ni siquiera se la menciona", sostuvo Miranda.

No hace falta reiterar una decisión ya tomada

Sin embargo, la abogada Paula Álvarez Carrera integrante del equipo de abogados defensores de Milagro Sala explicó en diálogo con el programa Patria de las Moscas de FM Fribuay que la resolución emitida en octubre de 2016 por este Grupo de Trabajo de la ONU no se puso a consideración. "El Grupo de Trabajo ya emitió su opinión y dijo que Milagro está detenida en forma arbitraria e ilegal y que al Estado Argentino le corresponde hacer lugar a su libertad. Este trámite no se puso a consideración ni a revisión."

"Si bien el grupo vino a Jujuy, escuchó a la sociedad civil y se entrevistó con funcionarios del gobierno y de la Justicia, dejó aclarado que la resolución de la materia en el caso de Milagro ya no tenía posibilidad de ser revisada", por lo que siguen considerando ilegal la detención de Sala, afirmó la letrada.

Cabe recordar, que el Grupo de Trabajo de la ONU había emitido una recomendación para que Milagro Sala fuera liberada, por considerar su detención arbitraria, la cual fue calificada por el gobierno de Jujuy como producto de "falta de información y también de información falsa", marco en el que se invitó al Grupo a visitar Jujuy.

En su arribo a la provincia mantuvieron reuniones con el gobernador Morales y autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio Público de la Acusación, además de visitar sedes penales. Antes de ese encuentro el grupo se reunió con el equipo de abogados defensores de Sala.

"Como nos adelantaron a nosotros", expresó Álvarez Carreras al medio radial, "nos

informaron que se iba a reunir pero nos dejaron en claro que el caso de Milagro no se iba a tratar”, comentó. “Posteriormente se conoció una conferencia de prensa que dio el fiscal general, la figura principal que impulsa las causas como acusador hacia Milagro, él dejó aclarado que no se trató este caso y de ese modo, confirmó lo que el grupo había anticipado y es que tienen una postura tomada en el caso”.

A su vez, la abogada agregó que la reunión se centró en ver si en la provincia se respetan o no los estándares para dictar prisión preventiva. y que se abocaron a ver si se respetan o no los estándares en nuestra provincia para dictar la prisión preventiva.

Milagro Sala permanece detenida desde el 16 de enero de 2016 imputada por distintos delitos, entre los que se destacan extorsión, asociación ilícita y fraude a la administración pública.

www.tiempoar.com.ar

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/argentina-desconoce-la-resolucion-del